

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 1966

NUM. 277

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

#### INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD VETERINARIA

Finalizado el plazo para organizar el servicio de reconocimiento domiciliario de reses porcinas para el consumo familiar, de tanto interés sanitario, y no habiéndose cumplimentado por algunos Ayuntamientos, la Circular de este Gobierno Civil, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 223 de 3 de octubre último a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad, queda prohibido el sacrificio de reses porcinas en los Ayuntamientos que a continuación se indican.

El citado servicio quedará autorizado, a partir del día en que por las Corporaciones y Veterinarios titulares se dé el debido cumplimiento a la Circular de referencia, con lo cual quedará garantizado la salubridad de las carnes destinadas al consumo familiar.

Ayuntamientos que se citan:

Cabañas Raras.  
Cabrillanes.  
Carrizo.  
Cimanes del Tejar.  
Cistierna.  
Cubillas de Rueda.  
Laguna de Negrillos.  
Las Omañas.  
Llamas de la Ribera.  
Oencia.  
Paradaseca.  
Puebla de Lillo.  
San Adrián del Valle.  
San Justo de la Vega.  
Santa María de la Isla.  
Sariegos.  
Sobrado.  
Soto de la Vega.  
Soto y Amío.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos citados.

León, 2 de diciembre de 1966.

5348 El Gobernador Civil.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

#### ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León, en sesión de 25 de noviembre último, acordó celebrar sesión ordinaria el actual mes de diciembre, el día 30 y hora de las doce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 2 de diciembre de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5331

\*\*\*

Habiendo sido aprobado por esta Excma. Diputación en sesión celebrada el día 25 del corriente, el PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA CAJA DE CREDITO PARA COOPERACION PROVINCIAL, para el ejercicio de 1967, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de 15 días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5332

\*\*\*

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi presidencia, en sesión del día 25 de noviembre último, el segundo Expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto Especial del Instituto de Maternología y Puericultura del año actual, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante

esta Diputación, las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 7 de diciembre de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5429

\*\*\*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización don Ramón Solís Suárez, en representación de "León Industrial", para efectuar un cruce aéreo en el C. V. de "Puente Villarente a Boñar", K. 35, H. 7, con línea eléctrica de 3 Kv. en una longitud de 6 m. y 22 metros en las zonas de servidumbre y colindantes del camino, en sus dos márgenes.

León, 28 de noviembre de 1966.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.

5171 Núm. 3635.—121,00 ptas.

\*\*\*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 3 de octubre de 1966, la siguiente

"Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Ha-

cienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usuructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se personee en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

*Deudor: Ángel Rodríguez Gómez*

Débitos: 312,00 pesetas

Concepto: Rústica amillarada

Años: 1963, 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> a El Couto, de 25,00 áreas, que linda: N., Gumersindo Martínez; S., Mateo Martínez E., camino; O., Baldomero Fernández.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al Couso, de 36,00 áreas, que linda: N., camino; S., camino; E., Rosendo López; O., Joaquín Bueta.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> a Matagal, de 10,00 áreas, que linda: N., José Gómez; S., Consuelo Gómez; E., Antonio Gómez; O., José Mato.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> a Monte Alto, de 28,00 áreas, que linda: N., Carlos Fernández; S., E. y O., monte.

Prado regadío de 2.<sup>a</sup> a los Lunares, de 4,00 áreas, que linda: N., camino; S., Victoriano Bueta; E., camino; Oeste, Daniel Martínez.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> a la Retela, de 8,00 áreas, que linda: N., Alejandro Fernández; S., Aquilino Reguera; Este, Alejandro Fernández; O., Juan Rodríguez.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> a la Retela, de 6,00 áreas, que linda: N., Alejandro

Fernández; S., Felipe Martínez; E., Miguel Flórez; O., Aquilino Rodríguez.

Prado regadío de 2.<sup>a</sup> a Las Suertes de la Vena, de 5,50 áreas, que linda: N., Luis González; S., Canal de Aguas; E., Sinfiorano Merayo; O., Natalio Martínez.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al Rincón, de 5,00 áreas, que linda: N., Antonio Rodríguez; S., José Alonso; E., Consuelo Álvarez; O., Rufino Núñez.

Todas las fincas descritas anteriormente se encuentran en el término de Columbrianos, de este Municipio.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 29 de octubre de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4920

\* \* \*

### Zona de La Bañeza

*Ayuntamiento de La Antigua*

Concepto: RUSTICA

Años: 1963 a 1965

Don Virgilio Alonso González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D. Félix de Miguel y Quincoces.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Tesoro Público por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Hallándose probado, con las diligencias que preceden, no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación, comparezcan en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejaren de hacerlo. Requiérasele, asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presenten en esta Oficina Recaudatoria sita en La Bañeza los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

*Deudor: Ignacio Cadenas Alonso*

Débitos: Principal 195  
Recargos 39.—Costas 500

Fincas embargadas en término de Ribera y Grajal.

Polígono 5, parcela 451, viña de 3.<sup>a</sup> a Monte Nuevo, de 11,73 áreas. Linda: al Norte, Anastasia Rodríguez Rodríguez; Este, bienes comunales; Sur, Alonso Borrego Cadenas, y Oeste, Lucio Cadenas Morla.

Polígono 9, parcela 424, cereal de seco a Monte Nuevo, de 27,01 áreas. Norte, bienes comunales; Este, Venancio Gorgojo Zotes; Sur, Marcelino Velado García y otros, y Oeste, Julián Martínez Rodríguez.

Polígono 10, parcela 442, cereal de seco a La Pedrera, de 48,78 áreas. Norte, se ignora; Este, Segismundo Pozuelo García; Sur, Felisa Galván Pisabarro, y Oeste, camino.

Polígono 11, parcela 356, cereal de seco a Los Labradores, de 18,79 áreas. Norte, Juan Trancón Fernández; Este, senda; Sur, Máxima Fernández Hueriga, y Oeste, carretera.

Polígono 11, parcela 363, cereal de seco a Tierras de Regia, de 34,66 áreas. Norte, cañada de Los Gallegos; Este, bienes comunales; Sur, se ignora, y Oeste, carretera.

Polígono 12, parcela 213, cereal de seco al Cotico, de 14,91 áreas. Norte, Miguel Madrid Fernández; Este, Petra Fernández Alonso; Sur, senda, y Oeste, Juan Espeso González.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

La Bañeza, a 23 de noviembre de 1966.—El Recaudador Auxiliar, Virgilio Alonso González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5252

## Confederación Hidrográfica del Norte de España

### ANUNCIO Y NOTA EXTRACTO

Por orden de la Ilma. Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha primero de septiembre de 1966, ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de líneas a 33 KV. Alimentación Diques Cubillos-Ponferrada (León).

La instalación consistirá en una línea de alta tensión a 33.000 voltios, sobre postes metálicos, que será tendida desde la subestación de Compostilla I hasta la subestación de los diques de Cubillos. La longitud de la línea será de 6.500 metros.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata puedan presentar sus

reclamaciones durante el citado plazo en el Ayuntamiento de Ponferrada o en esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, plaza de España, 2-1.º, se hallarán de manifiesto el expediente y el Proyecto, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 29 de noviembre de 1966. El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

5152 Núm. 3646.—214,50 ptas

### JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, como Colegios Electorales, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 6.º del Decreto de 21 de noviembre núm. 2913/1966, por el que se regula el procedimiento para la aplicación del Referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre:

#### Regueras de Arriba

Escuelas de niños de Regueras de Arriba. 5294

#### Valderrey

Sección 1.ª: Escuela Nacional mixta de Valderrey

Sección 2.ª: Escuela unitaria de niños de Castrillo de las Piedras. 5295

#### Reyero

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Reyero. 5296

#### Laguna Dalga

Sección única: Escuela de niñas de Laguna Dalga, calle Frontón. 5297

#### Riego de la Vega

Distrito único.—Sección 1.ª: Casa Consistorial de Riego de la Vega.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niños de Castrotierra de la Valduerna. 5298

#### Villademor de la Vega

Sección única: Escuela Nacional de niños núm. 1 de Villademor de la Vega. 5299

#### Joara

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Joara. 5300

#### San Millán de los Caballeros

Distrito único.—Sección única: Escuela vieja de niños. 5301

#### Candín

Distrito único.—Sección única: Casa del Médico de Candín. 5303

#### Canalejas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Canalejas. 5315

#### Santiago Millas

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Santiago Millas. 5316

#### Corbillos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de niñas de Corbillos de los Oteros. 5314

#### Val de San Lorenzo

Distrito único.—Sección única: Escuela de párvulos de Val de San Lorenzo, sita en la calle de Pedro Alonso. 5302

#### Palacios del Sil

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela Nacional núm. 1 de niños de Palacios del Sil.

Sección 2.ª: Casa Concejo de Susaño del Sil.

Distrito 2.º—Sección única: Escuela Nacional de Valseco. 5317

#### Gusendos de los Oteros

Sección única: Casa Consistorial de Gusendos de los Oteros. 5318

#### Acebedo

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de niñas de Acebedo. 5319

#### Roperuelos del Páramo

Escuela de niños de Roperuelos del Páramo. 5320

#### Vallecillo

Local de la Junta Vecinal de esta localidad. 5321

#### Castrillo de la Valduerna

Sección única: Escuela de niños de Castrillo. 5322

#### La Pola de Gordón

Esta Junta tomó el acuerdo de constituir una Mesa adjunta para transeuntes adherida al Colegio de Pola de Gordón, distrito 1.º, sección 1.ª, Escuela Nacional de Ciñera. 5353

#### Renedo de Valdetuéjar

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional mixta de Renedo de Valdetuéjar. 5352

#### Valle de Finolledo

Distrito único.—Sección única: Antigua casa Escuela de niñas de Valle de Finolledo. 5351

#### Carracedelo

Distrito 1.º: Sección única: Escuela de niños vieja, sita en la planta baja de la Casa Consistorial de Carracedelo.

Distrito 2.º—Sección única: Escuelas de niños del barrio de arriba del pueblo de Villadepalos. 5350

#### Puebla de Lillo

Escuela de niñas de Puebla de Lillo. 5334

#### Cimanes del Tejar

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Cimanes del Tejar.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niñas de Velilla de la Reina 5335

#### Galleguillos de Campos

Sección única: Escuela Nacional unitaria de niñas de Galleguillos de Campos, calle Independencia, 14. 5336

#### Villazanzo de Valderaduey

Sección 1.ª: Comprende los pueblos de Carbajal, Valdescapa, Villavelasco, Villadiego y Villazanzo: Casa Consistorial, en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villazanzo de Valderaduey.

Sección 2.ª: Comprende los pueblos de Castrillo, Mozos, Renedo y Velilla: Casa Vecinal (antigua Escuela), planta alta, sita en Velilla de Valderaduey. 5337

#### Castrillo de Cabrera

Sección 1.ª: Escuela de niños y niñas de Castrillo de Cabrera.

Sección 2.ª: Escuela mixta de Marrubio. 5338

#### Grajal de Campos

Distrito único.—Sección única: Escuela de párvulos de Grajal de Campos. 5339

#### Truchas

Sección 1.ª: Escuela de Truchas.

Sección 2.ª: Escuela de Corporales.

Sección 3.ª: Escuela de Manzaneda. 5340

#### Laguna de Negrillos

Sección 1.ª: Escuela Nacional situada en la calle Fray Cipriano de la Huerga, de Laguna de Negrillos.

Sección 2.ª: Escuela mixta de Cabaneros.

Sección 3.ª: Escuela mixta de Villamorico. 5341

#### Hospital de Orbigo

Sección única: Escuela de niños número 2. 5342

#### Valdepolo

Distrito 1.º—Sección única: Escuela Nacional de niñas de Villaverde la Chiquita.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuela Nacional de niñas de Quintana de Rueda.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niños de La Aldea del Puente. 5343

#### Turcia

Sección 1.ª: Escuela de niños de Turcia.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Armellada. 5344

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de

#### León

Como complemento del Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 146, correspondiente al día 1.º de julio de 1965, en el que se anunció información pública para oír reclamaciones, contra el proyecto técnico de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, se anuncia nueva información pública por un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo pueda el vecindario examinar el indicado proyecto y formular, en su caso, las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se halla de

manifiesto el expediente en el Negociado Central de la Secretaría de este Ayuntamiento.

León, 1.º de diciembre de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares. 5212

\* \* \*

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre «Solares sin edificar y solares sin vallar», correspondientes al año en curso y que han sido aprobados por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de 1966; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, se á rechazada.

León, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares. 5028

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Solicitada autorización por D. Vicente García Otero, para instalar una actividad destinada a «Molino de piensos», con emplazamiento en Trobajo del Camino, carretera, finca «El Paraíso».

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde, José Fernández.

4931 Núm. 3586.—104,50 ptas.

#### Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 2 de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que los interesados puedan interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas.

La Robla, 29 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

5126 Núm. 3655.—66,00 ptas.

\* \* \*

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de recursos municipales varios que a continuación se indican: Padrón del arbitrio sobre perros, correspondiente al ejercicio 1965.

Idem sobre el servicio de recogida de basuras, correspondiente al año actual.

Idem sobre tasa de rodaje y arrastre relativo asimismo al ejercicio actual.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlos y

y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas.

La Robla, 27 de noviembre de 1966. El Alcalde-Presidente, (ilegible). 5003 Núm. 3654.—99,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador-Agente ejecutivo de la Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros, Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros.

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por mí contra los deudores que luego se indicarán por el concepto de reparto para atenciones del presupuesto ordinario de 1966 y anteriores se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Habiendo sido hecha traba por mí en los inmuebles de los deudores expedientados por no haber satisfecho sus débitos contraídos en cumplimiento y a efecto de lo determinado en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación aplicable a las exacciones locales; requiéraseles a los interesados a través de anuncio a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros para que en el plazo de ocho días se personen en el expediente por sí o por medio de persona debidamente apoderada bajo la pena de entenderse las subsiguientes notificaciones por su rebeldía, en estrados. Asimismo se les requiere para que, dentro del plazo de quince días se personen para hacer entrega de los títulos de propiedad de las fincas embargadas bajo pena de proveerme de ellos a su costa.

Deudor: *Lucía Cachán Pérez*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, de 11,36 áreas de cabida, polígono 13, parcela 424, cuyos linderos son: al Norte, la parcela 418 de Eutiquia Herrero Medina; Este, la 425 de Antonio Pérez Cachán; Sur, la 441 de Crisanto Marcos González; y Oeste, la 443. El pago es El Honcal y el valor para la subasta de 2.156 pesetas.

Deudor: *D. Eusebio Fernández Gallego*

Finca.—Cereal seco de tercera, al pago de camino de La Fragua, de 34,33 áreas de cabida, polígono 6, parcela 150. Linda: al Norte, el camino del pago; Este, la parcela 149 de José Santamarta López; Sur, la 148 de Adela Bayón Cueto; y Oeste, la 130 de Benjamín Fernández Laguna. Tiene un valor para la subasta de 2.520 pesetas.

Deudor: *Petra Herrero Merino*

Finca.—Viña de tercera clase al pago de Senda de Robledo, de 29,41

áreas de cabida, polígono 12, parcela 393. Linda: por el Norte, la parcela 394 de Vicente Andrés Santamarta; Este, la 397 de Policarpo Pérez Alvarez; Sur, la 396 de Leto Santos González y la 392 de Vicente Santamarta Roldán; y Oeste, la 381 de la misma deudora. Tiene un valor para la subasta 984 pesetas.

Deudor: *Benigno Lozano Santamarta*

Finca.—Viña de tercera clase al pago de senda de Robledo, de 30,96 áreas de cabida, polígono 12, parcela 386. Linda: por el Norte, la parcela 390 de Vicente Santamarta Roldán; Este, la 210 de Robustiano Luengo Robles; Sur, senda del pago y Oeste, la 385 de Ulpiano Santamarta Morán. Tiene asignado un valor para la subasta de 1.036 pesetas.

Deudor: *Piedad Marcos Santamarta*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, al pago de senda de La Paloma, de una cabida de 06,03 áreas, polígono 14, parcela 95. Linda: Norte, senda del pago; Este, la parcela 96 de Javiere Alonso Santamarta; Sur, la 91 de Santiago García Santos; Oeste, la 85 y 93 de Ramón Lozano Santamarta; 92 de Florentina Marcos González; 86 de Rosario Andrés Rubio y 87 de Benedicta Santamarta Roldán. Tiene un valor para la subasta de 350 pesetas.

Deudor: *Jacinto Pardo González*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, al pago de Carre Santas Martas, de 38,86 áreas de cabida, polígono 11, parcela 263. Linda: al Norte, las parcelas 588 de Benigno Lozano Santamarta; 262 de Clemente Mansilla Marcos y las 266 y 267 de la Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros; Este, la 274 de Antonio Rubio Marcos, 119 de Nieves Santamarta Pastrana, 269 de Miguel Matategui González y otras; Sur, camino Carre la Huerca; y Oeste, la 105 de la Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros; 498 de José Santamarta Torbado y la 499 de Luz García Miguélez. Tiene asignado un valor para la subasta de 3.000 pesetas.

Deudor: *Manuel Ramos Barreñada*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, al pago de Carre San Martín, de una extensión superficial de 22,26 áreas, polígono 19, parcela 135. Linda: Norte, las parcelas 132 y 133 de Roque Luengos Cadierno; 134 de Miguel Santos Merino y término de Riego de la Vega; por el Este, las mismas parcelas anteriores; Sur, la 150 de la Junta Vecinal de Corbillos de los Oteros; y Oeste, la 136 del propio deudor. Tiene un valor para la subasta de 402 pesetas.

Deudor: *Marcela Rodríguez Laguna*

Finca.—Cereal seco de segunda clase, al pago carretera de Huerca, de 17,10 áreas de cabida, polígono 11, parcela 140, cuyos linderos son:

al Norte, senda de Robledo; Este, la parcela 145 y Junta Vecinal de Rebollar; Sur, camino del pago; y Oeste, la 136 Junta Vecinal de Rebollar. Valor para la subasta, 536 pesetas.

Deudor: *Tomás Rodríguez Marcos*

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, al pago Carre Praderíos, de 58,57 áreas de cabida, polígono 8, parcela 24, que linda: por el Norte, Herederos de José Bermejo, la 36 Junta Vecinal de Rebollar; Este, la 39 Leto Santos González, la 40 Herederos José Bermejo; Sur, la 21 Gabriel Bermejo Castro; y Oeste, 23 Vicente Santamarta Roldán. Tiene un valor para la subasta de 430 pesetas.

Deudor: *Heraclio Rubio Pérez*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, al pago Las Lastras, de 7,30 áreas, de cabida, polígono 13, parcela 410, cuyos linderos son: por el Norte, 409 Orencio Santamarta Morán; Este, la parcela 408 de José Santamarta Torbado; Sur, la parcela 411 de Miguel González Pérez; y Oeste, con la 234 de Javier Alonso Santamarta. El valor para la subasta es de 400 pesetas.

Deudor: *Vicente Rubio Marcos*

Finca.—Cereal de regadío al pago senda Praderica, de 34,61 áreas de cabida, polígono 8, parcela 291, y sus linderos son: Norte, la parcela 267 de Tomás Marcos Santamarta y otro; Este, la parcela 290 de Junta Vecinal de Rebollar; Sur, la parcela 292 de la Junta Vecinal; y Oeste, la 292 de la Junta Vecinal y la 267 de Tomás Marcos Santamarta. Tiene un valor para la subasta de 956 pesetas.

Deudor: *Antolín Santamarta Matanza*

Finca.—

Deudor: *Fermín Santamarta González*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, de 16,70 áreas de cabida, polígono 13, parcela 13, y sus linderos son: Por el Norte, la parcela 16 de Enequina Lozano Reguera; Este, la parcela 321 de César Pérez Luengo; Sur, la parcela 17 de Amelia González Rodríguez y camino de Rebollar; y Oeste, carretera de Mansilla. Tiene un valor para la subasta de 1.482 pesetas.

Deudor: *Pablo Santamarta Luengo*

Finca.—Cereal de regadío de tercera clase, al pago camino de La Fragua, de 29,41 áreas de cabida, polígono 6, parcela 88, y sus linderos son: por el Norte, la parcela de Angel Cisneros Merino 117 y otra; Este, la parcela 87 de Emilio Marbán Santamarta; Sur, la parcela 214 de Nieves Santamarta Pastrana; y Oeste, la 89 de Anastasia Rodríguez González. Tiene un valor para la subasta de 216 pesetas.

Deudor: *Pedro Santos Merino*

Finca.—Cereal seco de tercera clase, al pago La Mata, de 51-24 áreas de cabida, polígono 15, parcela 86-87, y sus linderos son: por el Norte, con el camino de Rebollar; Este, término de Malillos; Sur, con las parcelas 84-85 Adolfo García Muñiz y la 83 de Hipólito Llamazares Alvarez; y Oeste, con las parcelas 81-88 de Isabel Mansilla Rubio. Tiene un valor para la subasta de 1.600 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos acordados, en Rebollar de los Oteros, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Recaudador Ejecutivo, Leandro Nieto. 4933

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 159 de 1966, y que después se harán mención, se ha dictado la que entre otros contiene los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la Ciudad de León, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su Partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Fortunato de la Puente Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, representado por el Procurador don Luis Crespo Hevia y dirigido por el Letrado don Adriano de Paz Gutiérrez, contra la Herencia yacente e ignorados Herederos de don Gumersindo Gómez Acuña, en situación de rebeldía, sobre venta en pública subasta de un inmueble.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Fortunato de la Puente Fernández contra la Herencia yacente e ignorados Herederos de don Gumersindo Gómez Acuña, debo declarar y declaro procedente la venta en pública subasta del inmueble descrito en el primer Resultando de esta resolución ("casa sita en la calle de La Loma del Barrio de San Esteban y señalada con el número 17 de orden"), para repartir después el precio obtenido en la proporción que ostente cada partícipe en la propiedad común, condenando a los demandados a estar y cumplir esta declaración; todo ello sin expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera Instancia, lo pronuncio, mando y fir-

mo.—Carlos de la Vega.—Rubricado. Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido y firmo el presente en León, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco Martínez Martínez.

5205 Núm. 3638.—341,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición número 172 de 1965, instado por Sociedad Mercantil "Manufacturas León, S. L." representada por el Procurador don Manuel Vila Real, contra don Miguel Sanz Merino, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Madrid, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

#### BIENES MUEBLES

- 1.º—Doscientas veinte batas de franela, para señora distintos colores, tasadas en ..... 9.000 pts.
- 2.º—Una máquina registradora, marca Sunco, color verde, en buen uso, tasada en 6.000 "

Total ..... 15.000 pts.

Valorado todo ello en la suma de quince mil pesetas, señalándose para el remate ante este Juzgado el día treinta de diciembre actual, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubra las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a primero de diciembre de 1966.—El Juez Municipal número Dos, Siro Fernández.—El Secretario, Eusebio Carrera Cacho.

5310 Núm. 3669—198,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna CONVOCATORIAS

Este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, celebrará Junta General Ordinaria el día 20 del corriente mes de diciembre, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 11,30 horas del mismo día, en segunda y última, en su domicilio social de Hospital de Orbigo, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.
- 2.—Lectura de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Sindicato desde la última Junta Gene-

ral celebrada el día 31 de enero del corriente año.

3.—Cuentas generales del ejercicio de 1965.

4.—Informaciones de la Presidencia.

5.—Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria, no se reuniera mayoría absoluta de Vocales para celebrar la sesión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cualquiera el número de Vocales que asista.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para los señores Vocales del Sindicato, a los cuales, no obstante, se cursarán por correo certificado las reglamentarias papeletas de citación individual.

Hospital de Orbigo, 3 de diciembre de 1966.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

5306 Núm. 3668.—225,50 ptas.

\* \* \*

Este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, celebrará Junta General Extraordinaria del corriente mes de diciembre, a las 12 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda y última, en su domicilio social de Hospital de Orbigo, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta General anterior.

2.—*Séptima renovación periódica del Sindicato.*—Cese de los Vocales a quienes corresponde cesar por haber terminado el plazo de cuatro años por el que fueron elegidos.—Posesión de los nuevos Vocales reglamentariamente elegidos y constitución de la nueva Junta General.

3.—Nombramiento de Vicepresidente de la margen derecha y los dos Interventores del Sindicato, cuyos tres cargos forman parte de la Comisión Permanente.

4.—Escrutinio general de las votaciones llevadas a cabo por las Comunidades de Regantes de la zona para elegir dos Vocales y sus Suplentes del Tribunal Central de Riegos del Sindicato, por Comunidades, para sustituir a los que reglamentariamente corresponde cesar.—Información sobre la votación llevada a cabo por los Industriales de la Zona, para elegir Vocal y Suplente que les represente en dicho Tribunal.

5.—Situación económica del Sindicato referida al día 19 de Diciembre del año en curso.

6.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto de gastos e ingresos del Sindicato para el próximo ejercicio de 1967, redactado por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de las Ordenanzas.

7.—Informaciones de la Presidencia.

8.—Ruegos y Preguntas.

Si en primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de Vocales y Votos para celebrar la sesión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de Vocales que asista.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para los señores Vocales del Sindicato, a los cuales, no obstante, se cursarán por correo certificado las reglamentarias papeletas de citación individual.

Hospital de Orbigo, 3 de diciembre de 1966.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

5307 Núm. 3667.—368,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes

*de los ríos Boeza, Noceda y manantiales de Carrizales y los Arroto*

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 18 del corriente mes a las once de la mañana, en el sitio de costumbre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.—Según indica el artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

3.—Ruegos y Preguntas.

San Román de Bembibre, 1 de diciembre de 1966.—El Presidente, Feliciano Díez.

5254 Núm. 3634.—99,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

*de la Acequia «La Furruxa»*

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, si no se hubiese reunido suficiente número para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria semestral correspondiente.

2.º Examen y aprobación, si procede de los presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio de 1967.

3.º Obras a realizar para el próximo año.

4.ª Limpias, mondas y saca de aguas para 1967.

5.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 23 de noviembre de 1966.—El Presidente, Miguel Ríos.

5119 Núm. 3639.—143,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE HERREROS DE RUEDA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Herreros de Rueda, a las diez de la mañana del día 18 del próximo diciembre en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Herreros de Rueda, 7 de noviembre de 1966.—El Presidente, Florencio Cuevas.

4864 Núm. 3641.—137,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes

*de Sorriba, Cistierna y Vidanes*

No se celebró la Junta general ordinaria de esta Comunidad, anunciada en primera convocatoria para el día de la fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, por lo que se cita a la misma en segunda convocatoria para el día diez y ocho del corriente, a las quince horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos ordinario y extraordinario elaborados por el Sindicato para el año próximo.

3.º Renovación de cargos en el Sindicato y en el Jurado de Riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorriba, 4 de diciembre de 1966.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Díez.

5270 Núm. 3672.—132,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 31.146-I de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5221 Núm. 3647.—55,00 ptas

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966

setas y que se anuncie la subasta de las obras con reducción de plazos a la mitad.

Aprobar el proyecto de "Pabellón provisional para Cocinas del Hospital de San Antonio Abad", cuyo presupuesto asciende a 690.161 pesetas con 39 céntimos, y que se tramiten los oportunos suplementos de crédito y de declaración de urgencia de las obras.

Aprobar el proyecto parcial de cerramiento de la finca "El Espino" por su presupuesto total de 295.471,16 pesetas, así como que los proyectos periclitales que se redacten relativos a la Granja Experimental pasen a conocimiento y dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

Aprobar el proyecto de reparación con doble riego asfáltico del camino vecinal de "Trobaio del Camino a la carretera de Circunvalación", trozo entre la Factoría de Burano y la citada carretera, por su presupuesto de 109.741,17 pesetas; autorizar a Burano, S. A., que financiará la totalidad de las obras, para la ejecución de las mismas, que serán inspeccionadas por la Sección de Vías y Obras provinciales; una vez terminadas y previa certificación de la Sección citada, se reintegre el 50 por 100 del importe total a la expresada Sociedad; y que se estudie la prosecución de la reparación extraordinaria del camino hasta Trobaio, para lo cual se interesará del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo la aportación del 25 por 100 del importe de la obra.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para realizar por administración las obras de arreglo de pasos y cunetas del camino vecinal de "Puente Paulón a Huerga de Frailes", por un importe no superior a 150.000 pesetas, y conceder un mes de prórroga, que terminará el 30 de agosto próximo, al contratista don Ceferino Díez García, para la total terminación de las obras de reparación de dicho camino que le fueron adjudicadas.

Adjudicar a don Juan Antonio Fernández González la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Fricia a Oencia (trozo D), por el importe de su proposición de 5.811.377,60 pesetas.

Acceder a la solicitud del señor Alcalde del Ayuntamiento de Valle

de Finlledo, de que sea ejecutada por esta Diputación la obra de acondicionamiento del camino rural de Vega de Espinareda a Burbia, por carecer dicho Ayuntamiento de personal técnico y maquinaria, si bien habrá de redactarse primero el oportuno proyecto y que, previamente a la subasta de las obras, ingresen los Ayuntamientos afectados en la Caja Provincial sus aportaciones.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de reparación de los caminos vecinales que se expresan a continuación: "Enlace entre las estaciones Norte y Oeste de Astorga"; "San Román de la Vega a la Estación del Norte de Astorga"; "Salas de los Barrios a la carretera LE-161"; Boñar por Sotillos a la carretera C-637"; "Puente Almuhey a la carretera C-661"; y "Balboa a la carretera LE-723".

Aprobar las actas de recepción definitiva de una escuela y una vivienda en Matilla de la Vega, y la de reforma y ampliación de cinco escuelas en Cisterna.

Aprobar la totalidad de honorarios por dirección de obra de adaptación del Hospital de San Antonio Abad, primera fase, correspondientes a la ejecutada de 2.258.203,52 pesetas, certificadas hasta el 10 de junio último, reconsiderando el acuerdo adoptado en la sesión anterior, por haberse probado la intervención de los señores Arquitecto y Aparejador de esta Corporación en la dirección de la expresada obra.

Autorizar a las empresas y señores que se indican a continuación, para efectuar cruces en las vías provinciales que se expresan: al señor Presidente del Sindicato de Regantes de Camperón, de Llamas de la Ribera, en el camino vecinal de Carrizo a Villaviciosa, con caño de riego; a doña María del Carmen Alonso Fernández, para abastecimiento de agua, apertura de zanja, en el camino vecinal de enlace entre las estaciones Norte y Oeste de Astorga; a don Publio Duráñez García, apertura de una zanja en el camino vecinal de Puente Almuhey a la carretera; a don Dionisio Blanco, cruce en el ramal a Morriñondo; a don Juan Villoria Pérez, cruce camino vecinal Puente Paulón a Huerga de Frailes; a don Pedro Álvarez Sánchez, cruce línea eléctrica camino vecinal Boñar a Sabero, y a Eléctricas Leonesas, S. A., ídem ídem camino vecinal Puente de Orbigio a Sardonedo; a León Industrial, S. A.,

cruce línea eléctrica camino vecinal Boñar a Sabero, y a Eléctricas Leonas, S. A., ídem ídem camino vecinal Puente Paulón a Regueras de Abajo, y otros dos cruces en el camino vecinal de León a La Bañeza. Quedar enterada de las actas de las sesiones celebradas el día 30 de junio por el Comité Técnico Asesor y el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios.

Facultar a la Presidencia para establecer las bases del contrato de servicios para la Gerencia de los Servicios Hospitalarios y Benéfico-Sanitarios de la Diputación y, en su caso, para formalizar el contrato correspondiente, por tiempo máximo de un año.

Acceder a lo solicitado por don Santiago Domínguez Martínez, Oficial técnico-administrativo, de que le sea concedida una gratificación por el concepto de "mayor responsabilidad", con efectos desde primero de octubre de 1965, fecha en que fue encargado de la Administración del Instituto de Maternología y Puericultura, facultando a la Presidencia para que fije la cuantía de dicha gratificación y debiendo solicitarse la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

Acceder a lo solicitado por los Oficiales técnico-administrativos de la Corporación, don Gerardo Alonso Ordás y don Julio García Pérez, de que les sea concedida la oportuna licencia y abono de dietas y demás derechos para asistir al Curso de Perfeccionamiento de Funcionarios de Administración Local en Madrid.

Informar favorablemente el expediente relativo a la incorporación voluntaria del Municipio de Vegamián al límite de Boñar, fundamenteado en la desaparición, muy próxima, de siete localidades del Municipio de Vegamián, con motivo de la construcción del Pantano del Porma.

Aprobar las normas que regirán, con carácter provisional, hasta el mes de octubre, para visitar la Cueva de Valporquero, y autorizar las visitas a la misma desde el día 31 de julio.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de diciembre de 1966.

3395

nos de cuarto curso de Sagrada Teología del Seminario Mayor de esta capital, para un viaje de estudios teológico-pastorales, 2.000 pesetas, y al Patronato de los Cursos de Verano para Extranjeros, para la celebración del XI de dichos Cursos, 30.000 pesetas.

Acceder a la solicitud del señor Administrador del Manicomio de Conjo, de fijar en 50 pesetas diarias el precio de las estancias de los acogidos de esta Corporación en dicho Establecimiento, con efectos desde primero de enero del corriente año.

Fijar el precio de las estancias que causen los acogidos por cuenta de la Diputación de Zamora, así como de aquellos cuyas disponibilidades económicas lo permitan, en el Colegio de Sordomudos de Astorga, en la cantidad de 70 pesetas diarias.

Aprobar las certificaciones de obras de reparación de los caminos vecinales que se detallan a continuación, por los importes líquidos que se indican: número 1 del de Páramo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina, por 314.525 pesetas; número 2 del de Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan, por 273.384,20 pesetas; número 4 del de Noceda a Bembibre, por 1.441.994 pesetas con 48 céntimos; número 4 del de Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil, por 574.632,61 pesetas; número 4 del de la carretera de Adanero a Gijón por el Priorato de San Miguel de Escalada a la carretera de Puente Villarente a Almanza, por 997.719,96 pesetas; número 6 del de Kilómetro 5 de la carretera 620 a Villadepalos, por 482.051,71 pesetas; y número 4 del de Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón, por pesetas 529.890,19.

Quedar enterada del movimiento de acogidos por cuenta de esta Corporación en los establecimientos benéficos durante el mes de mayo último que, comparativamente con los del mes de abril anterior, arroja las cifras de 2.384 y 2.364, respectivamente.

Informar favorablemente el proyecto de instalación de línea eléctrica y puesto de transformación para el suministro a la RENFE, remitido por la Jefatura de Obras Públicas.

Aprobar el proyecto de cerca de cerramiento provisional del solar del antiguo Hospicio de esta capital, por su presupuesto de 240.000 pe-